



75.J/9 Núm. - 22
3-IV-1.975

Ref.º 6.3 - Revista "Arquitectura".-

Después de un cambio de impresiones y a propuesta del Sr. Bayon, por unanimidad, se toma el siguiente:

ACUERDO 75.196.J/9

/Primero

/TRAS LA ACEPTACION POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIMISION DE LA PERSONA QUE OSTENTABA EL CARGO DE DIRECTOR, LA REVISTA "ARQUITECTURA", EN ESTOS MOMENTOS SE RIGE, A LOS EFECTOS DE SU CONSTITUCION Y ESTATUTOS, POR SU CONSEJO DE ADMINISTRACION, COMPUESTO POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEÑORES: ZUAZO BENOGOA, LEIRA SANCHEZ, PEREA ORTEGA Y BAYON ALVAREZ, EN AUSENCIA DEL DIRECTOR.-/

/Segundo

/LA JUNTA DE GOBIERNO APOYA LA CONTINUACION DE LA PUBLICACION DE LA REVISTA "ARQUITECTURA", COMO ORGANO DE ESTE COLEGIO, ASI COMO LA ORGANIZACION DE NUEVOS CAUCES Y PLANTEAMIENTOS QUE PUEDAN DAR NUEVA VITALIDAD A LA PUBLICACION, ANTES DE PONERLA EN CRITICA COMO TAL.-/

/Tercero

/PARA ELLO, SU CONSEJO DE ADMINISTRACION SE HACE CARGO DE LA DIRECCION, HASTA QUE SE PLANTEE UN NUEVO ENFOQUE, GARANTIZANDO -además- EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROCESO DE CAMBIO.-/

/Cuarto

/BAJO LA DIRECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CITADO SE CONFECCIONARA Y PUBLICARA UN NUMERO-PUENTE QUE DEBERA SER DISTRIBUIDO ANTES DEL DIEZ (10) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (1.975), ES DECIR, CON ANTERIORIDAD A LA RENOVACION REGLAMENTARIA DE LOS CARGOS COLEGIALES.-/

/Quinto

/EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTABLECERA EL SISTEMA ECONOMICO DE ESTE NUMERO-PUENTE, QUE SE REPARTIRA GRATUITAMENTE A TODOS LOS COLEGIADOS.-/

/Sexto

/EL PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DEBERA HABER APARECIDO EL PRIMER NUMERO CON ARREGLO AL NUEVO ENFOQUE DE LA MISMA.-/

/Séptimo

/LA NUEVA PUBLICACION, EN SUS ESTATUTOS, NO TENDRA MAS SUJECCIONES POR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LA DE SER GRATUITA PARA TODOS LOS ARQUITECTOS COLEGIADOS EN EL COAM.-/

//////////



*Colegio Oficial
de
Arquitectos de Madrid*

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID
SECRETARIA ADMINISTRATIVA JUNTA DE GOBIERNO

75.J/9 Núm. - 23
3-IV-1.975

Ref.º

/Octavo

/EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA REVISTA PRESENTARA A
/LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU APROBACION, LA PROPUESTA
/DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA PUBLICACION DE CONFOR-
/MIDAD CON EL NUEVO ENFOQUE, DURANTE LA PRIMERA QUINCENA
/DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.-/

/Noveno

/DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL QUINCE (15) DE
/JUNIO E IGUAL FECHA DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
/SETENTA Y CINCO (1.975), CON CONVOCATORIA PREVIA, DEBERA
/QUEDAR ABIERTO EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE SOLICI-
/TUDES AL CONCURSO EN LA FORMA QUE QUEDEN APROBADOS EN
/FORMA REGLAMENTARIA LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA REVISTA
/ "ARQUITECTURA", ELABORADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRA-
/ CION.-/

/Décimo

/ANTES DEL DIA QUINCE (15) DE JUNIO DEBERA HABERSE RESUEL-
/TO LA SITUACION DE INTERINIDAD PARA DAR PASO AL "NUEVO
/EQUIPO", QUE CONTARA CON UN PERIODO DE MES Y MEDIO PARA
/LA PUBLICACION DE SU PRIMERA ENTREGA, DEBIENDO -POR TANTO-
/FORMAR PARTE DE LAS VALORACIONES UTILES A LA HORA DE DIRI-
/MIR EL CONCURSO EL ENFOQUE CONCRETO DE ESTE PRIMER NUMERO
/A REALIZAR.-/

/Undécimo

EL ESTABLECIMIENTO DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA REVISTA
/DEBERA GARANTIZARSE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, A
/TRAVES DEL MAYOR GRADO DE PARTICIPACION COLEGIAL POSIBLE,
/ENCUESTAS, REUNIONES ABIERTAS, MESAS REDONDAS, ETC., ETC.,
/O CUALQUIER OTRO SISTEMA DE PARTICIPACION, QUE SERA DADO
/A CONOCER A TODOS LOS COLEGIADOS Y A LA JUNTA DE GOBIER-
/NO.-/

//////////



*Colegio Oficial
de
Arquitectos de Madrid*

Ref.º

Asimismo, la Junta de Gobierno toma conocimiento de la propuesta de aspectos de acción concreta, cuyo texto dice:

Número Cero.- Deberá ser, necesariamente, un número cuya elección de textos no plantee dificultades de redacción. Dos propuestas: a)- Becas COAM, publicación del material.- b)- El COAM en este momento: Aspectos de la acción.- PlanTEAMIENTO de los asuntos en trámite.- Actuaciones conseguidas.- Cómo está funcionando.- Quienes hacen las cosas.- Cómo es por dentro.-

La propuesta a) es más fácil de realizar, por tener ya el material de texto confeccionado; la segunda es más problemática, requiriendo un trabajo de recogida de datos y redacción, aunque tiene indudables aspectos de interés. Ambos serían números muy variados, de cajón de sastre, de aspecto y contenido muy abierto y de forma editorial necesariamente muy nueva y sorprendente. Ambos con profusión de fotografías.

En el primero, el contenido de las Becas deberá ser una apoyatura para un gran solape fotográfico, fundamentalmente sugerente de los temas tratados. Tan variados aspectos se tocaban en las "BECAS C.O.A.M.", que el número puede resultar en conjunto un válido interrogante sobre la actividad arquitectónica y urbanística actual.

El Comité de Administración propone esta primera solución y su colaboración para, con un equipo mínimo, realizar el número cero.